

RECEPCIÓN DE NOTIFICACIÓN – SE DECRETA REBELDÍA

En Buenos Aires a los días del mes de de se presenta en
PROVINCIA SEGUROS S.A (Casa Central) el/la Sr./Sra,
quien resulta ser el tomador de la póliza nro del vehículo asegurado en esta
compañía al ocurrir el siniestro de fecha, número de siniestro
En el carácter indicado manifiesta que se presenta a efectos de hacer formal entrega de la
cédula de notificación (bajo responsabilidad de la parte actora) recibida el en el
domicilio de calle, mediante
la cual se le corrió traslado de la Rebeldía en los autos caratulados:
"", que
tramita por ante el
El asegurado manifiesta, que nunca recibió el traslado de demanda conforme a los autos de
referencia, y que toma conocimiento de su estado procesal con la recepción de la
notificación de rebeldía notificada con fecha
Se procede a recibir la cédula de marras a los efectos que corresponda, sin perjuicio de la
reserva que se formula en este acto de accionar por repetición en su contra por todas las
sumas que Provincia Seguros S.A. se viera obligada a abonar como consecuencia del
proceder moroso descripto, lo que constituye un incumplimiento de las cargas previstas en el
contrato de seguros referido.
Firma:
Apellido y Nombre:
DNI: